



De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 2 de abril de 2008. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

## **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*ANUNCIO de 11 de abril de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008081992)*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2008, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Terrenos correspondientes a la UE-11/B de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), promovido por Construcciones Antonio Utrero e Hijos, S.C.P., y redactado por el Arquitecto D. Joaquín Blázquez Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Riolobos.

Fuenlabrada de los Montes, a 11 de abril de 2008. La Alcaldesa, INÉS MARÍA CABRERA BABIANO.

## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**

*ANUNCIO de 30 de abril de 2008 sobre modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial. (2008081829)*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2008, expediente de modificación de Plan Parcial del Polígono Industrial de Fuente del Maestre, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, consistente en cambiar la tipología de suelo (correspondiente a la segunda Fase) para pasarlo de suelo industrial a suelo residencial. Se expone al público junto al expediente de su razón por el plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuente del Maestre, a 30 de abril de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.